EXPTE. D- 4313 /20-21

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°: Declárese el estado de emergencia de carácter hídrico, por el término de 365 días, a efectos de realizar las obras necesarias e implementar las acciones que permitan garantizar el suministro de agua potable a los partidos de Carmen de Patagones, Coronel Rosales, Saavedra y Coronel Pringles.

ARTÍCULO 2º: El Poder Ejecutivo establecerá las acciones que demande la instrumentación de la presente ley con el objetivo de ejecutar las obras, contratar estudios e inclusive la prestación de servicios o suministros con destino a prevenir y/o solucionar los inconvenientes causados por la escasez hídrica.

ARTÍCULO 3º: La declaración de emergencia para obras y/o acciones autoriza a la Autoridad de Aplicación a realizar las contrataciones, gastos y adoptar las decisiones necesarias a fin de solucionar los efectos derivados de las causas que conllevan a la declaración de emergencia.

ARTÍCULO 3º: Facultase al Poder Ejecutivo para que en función de la emergencia declarada por el artículo 1° de la presente ley, efectúe las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

NARDELLI SANTIAGO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

FOLIO 2

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Hoy la situación de escasez del recurso hídrico en diferentes distritos de la sudoeste es de extrema gravedad, y considerando la proximidad de la temporada estival es que resulta urgente declara la emergencia hídrica en los distritos de Carmen de Patagones, Coronel Rosales y Saavedra.

Con el objetivo de establecer un eficaz plan de contingencia que permita resolver la situación a corto plazo y un plan de obras que permita resolver definitivamente la crisis hídrica de la región. Nos encontramos ante la imperiosa necesidad que desde el ámbito legislativo brindemos una respuesta a esta grave problemática del servicio de agua potable, con una agenda parlamentaria que permita acompañar la gestión de la emergencia establecer un plan de contingencia para los vecinos de la región.

La situación en los distritos de Patagones, rosales y Saavedra es similar a la que atraviesa Bahía Blanca. La problemática de hace unos años que era la falta de presión en diciembre y falta del recurso en enero, hoy se transformó en faltante de presión a partir de los primeros días de septiembre y falta del recurso entre noviembre y marzo.

En el caso de Coronel Rosales, La mayor falta de agua se presenta en partes de la zona Norte de la ciudad (El Porvenir y Aeródromo con tomas clandestina por falta de red), la zona Este (Barrios ATE III, IV y Nueva Bahía Blanca) y zona Sur (Barrio Laura, Triunvirato y Ciudad Atlántida). Esta problemática se extiende a los nuevos loteos que existen en distintas zonas de la ciudad, muy necesarios para contener el crecimiento ordenado de la población, no cuenta con Factibilidad de ABSA para poder ser concretados.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En el caso de la localidad de Carmen de Patagones la dificultad está centrada en la ampliación del servicio, de la mano de una mayor y mejor captación del agua del río Negro y la ampliación de la planta potabilizadora. Además, se hace necesaria una fuerte inversión en la red de distribución.

La localidad de Pigüe, cabecera del Distrito de Saavedra viene teniendo un crecimieno sostenido de su desarrollo territorial en el casco urbano en forma permanentes desde los últimos quince años a esta parte, incorporando loteos rurales a la zona urbana con la consiguiente dotación de servicios. Ello viene provocando cada vez mas problemas con el suministro de agua, debiendo construirse un nuevo tanque de reserva que brinde respuesta a las demandas, en otro lugar de la ciudad y que se sume al existente, sumado a la extensión del tendido de redes de distribución y nuevas perforaciones. Por otra parte debe realizarse una importante inversión en la reconversión y recambio de la casi totalidad del tendido original de las cañerías troncales y secundarias, dado que por su antigüedad generan roturas permanentes y pérdidas en miles de litros de agua diarios, imposibles de recuperar para su consumo, generando además un grave problema que acarrea el incumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sustentable) en cuanto al cuidado de los recursos naturales, en los que todos debemos estar comprometidos para la sustentabilidad ambiental.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

MARCELLI SANTIAGO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.